



MENDOZA, 30 de setiembre de 2020

VISTO:

La NOTA – CUY: 10678/2020 mediante la cual la Coordinación de la Práctica Final Obligatoria (PFO) solicita la aprobación de los cambios realizados en el cursado de la misma y en las fechas de las Pruebas Globales del Ciclo Clínico, y

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones se hicieron con el objeto de facilitar la graduación de los estudiantes en el contexto epidemiológico actual y de acuerdo a lo solicitado por los actos administrativos de la Secretaría de Políticas Universitarias – Ministerio de Educación RS-2020-61070907 sobre autorización referida a prácticas finales obligatorias de la Carrera de Medicina, EX-2020- 55655307 y RESOL-2020-103-APN-SECPU#ME.

Que asimismo y estimando las restricciones actuales para los estudiantes en la realización de sus actividades prácticas presenciales, dichos cambios se efectuaron con el consenso de los Directores de Rotaciones con el fin de mitigar el daño que podrían provocar sobre su formación.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo en su reunión por Videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, del día 25 de setiembre de 2020,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los cambios efectuados por la Coordinación de la Práctica Final Obligatoria (PFO) de la Carrera de Medicina, en el cursado de la misma y la reprogramación de las fechas de las Pruebas Globales del Ciclo Clínico de dicha Carrera.

ARTÍCULO 2º.- Establecer las siguientes modificaciones en el cursado de la Práctica Final Obligatoria (PFO) de la Carrera de Medicina, de acuerdo al siguiente detalle:

Las actividades profesionales confiables (APROCs) asignadas a cada rotación se distribuyeron en 4 escenarios:

1. Actividades prácticas presenciales en centros asistenciales no COVID

Para ello se han seleccionado un número reducido de actividades (seis (6) en promedio que deben cumplir en el lapso de dos (2) semanas. Se está tramitando la autorización pertinente del Ministerio de Salud de la Provincia. Se dará prioridad a los estudiantes en condiciones de rendir el global en el mes de noviembre de 2020.

2. Actividades prácticas presenciales en el laboratorio de simulación

Se ha diagramado un cronograma de cursado respetando el protocolo de distanciamiento y protección aprobado por el Comité de Epidemiología de la Universidad para prácticas presenciales.

3. Actividades de telemedicina

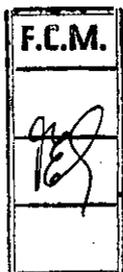
Se utilizará este escenario para el desarrollo de prácticas con pacientes simulados o con pacientes reales con el estudiante conectado en forma remota.

4. Actividad de razonamiento clínico

Se utilizará esta estrategia de enseñanza para las actividades que no puedan ser desarrolladas en los escenarios mencionados anteriormente.

Se espera que al finalizar el cursado los estudiantes hayan desarrollado todas las actividades planificadas originalmente para cada rotación utilizando la virtualidad como única estrategia en un porcentaje mínimo

ARTÍCULO 3º.- Reprogramar las fechas de las Pruebas Globales del Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina, de acuerdo con el siguiente detalle:



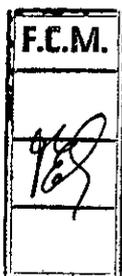


- **16 y 17 de noviembre de 2020:** Para los estudiantes ingresados a la PFO en el año 2019 que hayan completado las obligaciones curriculares correspondientes.
- **Marzo de 2021** (fecha a definir según la situación epidemiológica del momento): Para los estudiantes ingresados a la PFO en el año 2020 y que hayan completado las obligaciones curriculares correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **95**

mgm



Paula Elizabeth GOUY
Directora General Administrativa

Dr. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO